

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	INFORME PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.	CÓDIGO: MCCO.103.110.8 VERSION 2

**OFICINA DE CONTROL INTEGRAL
DE LA GESTION**




**INFORME PLAN DE GESTION INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO,
VALLE DEL CAUCA
2015**

Elaborado por;

JUAN DAVID PIEDRAHITA LOPEZ
Profesional Universitario
Oficina Control Integral de la Gestión

Cartago, Octubre de 2015

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.	CÓDIGO: MCCO.203.110.8 VERSION 2

1. OBJETIVO


Verificar el cumplimiento de la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS en la zona urbana y rural del Municipio de Cartago, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

2. ALCANCE

En este informe se muestra el instrumento de planeación municipal que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por el ente territorial para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutara durante un periodo determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permite garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal, evaluado a través de la medición de resultados.

3. MARCO LEGAL

La Constitución Política Colombiana reconoce unos derechos y unos deberes a cargo de los ciudadanos en lo relacionado con la preservación y permanencia, de un ambiente sano, para lo cual, deberá adoptar las especiales medidas de defensa que señalan las normas jurídicas vigentes. Además, consagra que, para poder garantizar un desarrollo sostenible el Estado deberá planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, siendo los residuos sólidos, uno de los problemas más preocupantes. Sin embargo, antes de la constitución de 1991, ya se tiene un marco normativo para velar por la preservación del medio ambiente y en especial el manejo de los residuos sólidos.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3] CÓDIGO: MCCO.203.110.8
	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.	VERSION 2

Su punto de partida se puede enmarcar a partir de la promulgación del Decreto Ley 2811 de 1974 (Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente) y a la Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional). A partir del 2003 con la promulgación de la resolución 1045 de 2003, el gobierno nacional compromete a los municipios con la formulación e implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

En coherencia con la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) y en armonía con los lineamientos planteados a nivel mundial Esta resolución está vigente hasta el noviembre del 2014, cuando el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, emiten la resolución 0754 de 2014, la deroga y adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los PGIRS, la cual fue tomada como referencia para la elaboración del presente documento.

Anterior a esta, los dos ministerios habían emitido el Decreto 2981 del 20 de diciembre de 2013, por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo y se reestructuran los componentes de la gestión de residuos sólidos, exceptuando la actividad de Disposición Final de Residuos Sólidos y excluyendo también la Gestión de Residuos Peligrosos, los cuales seguirán estando regidos por el Decreto 4741 de 2005. Estas últimas normas son la base para la elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio de Cartago.

NACIONAL


- ✓ Constitución Política de Colombia.
- ✓ Ley 388 de 1997, Ley de Ordenamiento Territorial
- ✓ Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Ministerio de Medio Ambiente, 1998
- ✓ Política Nacional de Producción Más Limpia, Ministerio de Medio Ambiente, 1998.

SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

www.cartago.gov.co

CAM Centro de Administración Municipal
Calle 8 # 6-52 - TeleFax.(2) 2105884




	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4] CÓDIGO: MCCO.203.110.8
	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.	VERSION 2

- ✓ Decreto 2981 de 2013, Por el cual se reglamenta la prestación del Servicio Público de aseo.
- ✓ Resolución número 0754 de 2014, “Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos”
- ✓ Ley 142 de 1994, Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios.
- ✓ La ley 1753 de 9 de Junio de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018). Artículo 88. Eficiencia en el manejo integral de residuos sólidos.
- ✓ Ley 286 de 1996, Por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994.
- ✓ Ley 632 de 2000, Por la cual se modifican parcialmente las leyes 142, 143 de 1994, 223 de 1995 y 286 de 1996.
- ✓ Decreto 605 de 1996, Capítulo I del Título IV, por medio del cual se establecen las prohibiciones y sanciones en relación con la prestación del servicio público domiciliario de Aseo
- ✓ Decreto 891 de 2002, por medio del cual se reglamenta el Artículo 9° de la Ley 632 de 2000.
- ✓ Resolución No.1096 de 2000, expedida por el Ministerio de Desarrollo Económico, por la cual se adopta el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS.
- ✓ Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico –RAS. Numeral F. 2012.

SANITARIO Y AMBIENTAL

- ✓ Ley 1259 de 2008, Reglamentada por el Decreto Nacional 3695 de 2009, por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo


	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [5]
	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.	CÓDIGO: MCCO.203.110.8 VERSION 2

ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.

- ✓ Decreto Ley 2811 de 1974, Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
- ✓ Ley 9 de 1979, Código Sanitario Nacional, es un compendio de normas sanitarias para la protección de la salud humana.
- ✓ Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental - SINA y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 430 de 1998, por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los desechos peligrosos.
- ✓ Decreto 2676 de 2000, por la cual se reglamenta el manejo integral de residuos hospitalarios.
- ✓ Resolución No. 415 de 1998, expedida por el Ministerio de Medio Ambiente, por la cual se establecen los casos en los cuales se permite la combustión de los aceites de desechos y las condiciones técnicas para realizar la misma

REGULACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO


- ✓ Resolución No. 151 de 2001, expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, establece la regulación integral de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.
- ✓ Resoluciones No. 153, 156 y 162 de 2001, expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, que modifican parcialmente la Resolución 151 de 2001 de la CRA.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6]
	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.	CÓDIGO: MCCO.203.110.8 VERSION 2

- ✓ Resolución No. 233 de 2002 y No. 247 de 2003, expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, establece una opción tarifaria para multiusuarios del servicio de aseo.
- ✓ Resolución 236 de 2002 de la CRA, establecimiento de la metodología para la realización de aforos a multiusuarios.
- ✓ Regulación 720 de 2015 (9 de julio). Expedida por la CRA, establece el régimen de regulación tarifaria al que deben someterse las personas prestadoras del servicio público de aseo.

NIVEL MUNICIPAL

- ✓ Acuerdo No. 023 de 2013. “Por medio del cual se ajusta el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Cartago Valle, adoptado mediante acuerdo 015 de 2000 y modificado por los acuerdos 005 de 2006 y 003 de 2010”
- ✓ Municipio de Cartago “Plan de ordenamiento, gestión y desarrollo ambiental municipal para Cartago Valle del Cauca, POGAM- 2010”
- ✓ Acuerdo 005 de 2012. Por medio de la cual se aprueba el Plan de desarrollo Municipal 2012 – 2015 “Cartago moderna, competitiva e incluyente”
- ✓ Acuerdo 017 de 2014. Por medio de la cual se modifica el Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 “Cartago moderna, competitiva e incluyente”
- ✓ Acuerdo 031 de 2012”Por medio del cual se modifica el acuerdo No. 016 de 2010, Que fija el monto de los aportes solidarios a cargo de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, del municipio de Cartago, Valle del Cauca”
- ✓ Municipio de Cartago. Plan de Gestión Integral para el Manejo de los Residuos Sólidos “PGIRS” Cartago – Valle. (Actualización 2013)

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [7]
	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.	CÓDIGO: MCCO.203.110.8 VERSION 2

- ✓ Acuerdo 002 de 2015 "Por el cual se autoriza al alcalde para entregar en comodato a la asociación de recicladores - recuperando esperanza, un (01) lote de terreno ubicado en la carrera 22 no. 9 - 14 de esta ciudad"
- ✓ Plan Municipal de Educación Ambiental - PMEA Cartago Valle del Cauca 2014 – 2024.


4. DEFINICIONES

Almacenamiento de residuos sólidos: Es la acción del usuario de guardar temporalmente los residuos sólidos en depósitos, recipientes, bolsas o cajas de almacenamiento, retornables o desechables, para su recolección por la persona prestadora con fines de aprovechamiento o de disposición final.

Área de prestación de servicio: Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes.

Gestión integral de residuos sólidos: es el conjunto de actividades encaminadas a reducir la generación de residuos, a realizar el aprovechamiento teniendo en cuenta sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento con fines de valorización energética, posibilidades de aprovechamiento y comercialización. También incluye el tratamiento y disposición final de los residuos no aprovechables.

Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS): Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutara durante un periodo determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permite garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [8] CÓDIGO: MCCO.203.110.8
	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.	VERSION 2

Presentación de los residuos sólidos: Es la actividad del usuario de colocar los residuos sólidos debidamente almacenados, para la recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. La presentación debe hacerse, en el lugar e infraestructura prevista para ello, bien sea en el área pública correspondiente o en el sitio de presentación conjunta en el caso de multiusuarios y grandes productores.


Residuo sólido: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera como residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables.

Residuo sólido aprovechable: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo.

Residuo sólido ordinario: Es todo residuo sólido de características no peligrosas que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso es recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición final de estos residuos se fija de acuerdo con la metodología adoptada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Los residuos provenientes de las actividades de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles ubicados en vías y áreas públicas serán considerados como residuos ordinarios para efectos tarifarios.

Contaminación: Es la alteración del medio ambiente por sustancias o formas de energía puestas allí por la actividad humana o de la naturaleza en cantidades, concentraciones o niveles capaces de interferir con el bienestar y la salud de las

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [9]
	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.	CÓDIGO: MCCO.203.110.8 VERSION 2

personas, atentar contra la flora y/o la fauna, degradar la calidad del medio ambiente o afectar los recursos de la nación o de los particulares.

Eliminación: Es cualquiera de las operaciones que pueden conducir a la disposición final o a la recuperación de recursos, al reciclaje, a la regeneración, al compostaje, la reutilización directa y a otros usos.

Pequeños generadores o productores: Es todo usuario no residencial que genera residuos sólidos en volumen menor a un metro cúbico mensual.

PRAES: Proyecto Ambientales Escolares.


Prestación eficiente del servicio público de aseo: Es el servicio que se presta con la tecnología apropiada a las condiciones locales, frecuencias y horarios de recolección y barrido establecidos, dando la mejor utilización social y económica a los recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles en beneficio de los usuarios de tal forma que se garantice la salud pública y la preservación del medio ambiente.

Procesamiento térmico de residuos: Transformación de los residuos en productos de conversión ya sean gaseosos, líquidos y sólidos, lo cual está acompañado con un requerimiento de combustible, comburente y generación de energía.

Relleno sanitario: Es el lugar técnicamente seleccionado, diseñado y operado para la disposición final controlada de los residuos sólidos, sin causar peligro, daño o riesgo a la salud pública, minimizando y controlando los impactos ambientales y utilizando principios de ingeniería, para la confinación y aislamiento en un área mínima, con compactación, cobertura diaria, control de gases y lixiviados, y cobertura final.

5. COMPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

5.1 Esquema de clasificación según la composición física.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [10]
	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.	CÓDIGO: MCCO.203.110.8 VERSION 2

Según el, los residuos deben clasificarse, al menos, de acuerdo con el siguiente esquema:

- Residuos de comida y jardín (Orgánicos)
- Productos de papel
- Productos de cartón
- Plástico
- Caucho y cuero
- Textiles
- Madera
- Productos metálicos
- Vidrio
- Productos cerámicos, ceniza, rocas y escombros (RCD)
- Huesos
- Otros

5.1.1 Esquema de clasificación según la procedencia de los residuos Sólidos.


De acuerdo al lugar que genera los residuos sólidos estos se clasifican en:

- Residenciales
- Industriales
- Institucionales
- Hospitalarios
- De barrido

5.1.1.1 ACTIVIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO.

Se consideran como actividades del servicio público de aseo, las siguientes:

- Recolección
- Transporte
- Barrido, limpieza de vías y áreas públicas

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [11] CÓDIGO: MCCO.203.110.8
	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.	VERSION 2

- Corte de césped, poda de árboles en las vías y áreas públicas
- Transferencia
- Tratamiento
- Aprovechamiento
- Disposición final
- Lavado de áreas públicas

6. ANALISIS DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS).

Para la formulación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), se conformó dos equipos de trabajo, se realizó la identificación de los diferentes actores del municipio, la realización de la caracterización del municipio en materia de residuos sólidos, cada uno de los servicios públicos domiciliarios y especificados por cada uno de los estratos y zonas que conforman el Municipio de Cartago, se evaluó el PGIRS 2004 – 2014, y se realizó un diagnóstico de acuerdo a una línea base y un trabajo de campo que consta de la realización de encuestas a diferentes actores, dejando como producto final el informe de caracterización del Residuo Sólido del Municipio de Cartago.

Conformación de Equipos de trabajo.

La definición de los integrantes del equipo del PGIRS Cartago, se basó en el decreto No. 2981 de 2013 y Resolución 0754 de 2014 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en los cuales se establece que se deben determinar los servidores públicos, entidades y organizaciones, para integrar el Grupo Coordinador y el Grupo Técnico de Trabajo para el apoyo en formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.

La Administración Municipal de Cartago expide el Decreto Municipal No. 090 de Septiembre 01 de 2015, donde se conformó el Grupo Interdisciplinario para el apoyo en la evaluación, seguimiento, control y actualización del Plan de gestión Integral de

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [12]
	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.	CÓDIGO: MCCO.203.110.8 VERSION 2

residuos sólidos PGIRS del Municipio de Cartago. Valle del Cauca. Quedando integrado los grupos coordinador y técnico por las siguientes personas:

Grupo Técnico.

- Alexandra Aristizabal Mejía Dirección de Ordenamiento Territorial y Ambiental
- Adolfo León Lasprilla Barón Secretaría de Infraestructura
- Anyerly Victoria Aristizabal Dirección de Ordenamiento territorial y Ambiental
- Mónica Salazar Naranjo Secretaria de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente
- Sandra Patricia Grajales Cortez Secretaria de Planeación
- Hugo Armando Buenaventura Henao Secretaria de Planeación
- Alba Lucia Botero Jarcia Dirección de Ordenamiento territorial y Ambiental
- Diego Castro Díaz Dirección de ordenamiento Territorial y Ambiental
- José Daniel Pino Torres Fundación Constructores de Paz
- Fabio Ocampo Castaño Fundación Constructores de paz
- Efraín Sánchez Vargas Fundación Constructores de Paz
- María Patricia Mejía Sánchez Fundación Constructores de Paz
- Juan Adarve Duque Fundación Constructores de Paz
- Luis Fernando Gómez Gómez Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle.

Grupo Coordinador.

- Directora (r) Técnica de Ordenamiento Territorial y Ambiental como delegada del
- Señor Alcalde Municipal quien preside el Grupo Coordinador.
- Representante de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC,
- Dirección Ambiental Regional Norte.
- Representante de la Empresa Cartagüeña de Aseo Total E.S.P operadora del servicio de Aseo en la Ciudad.
- Representante de la Secretaria de Educación Municipal.
- Johnson Cardona Osorio, Representante de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle Sector Educativo.
- Maryury Córdoba Mosquera, Representante de la Asociación de Recicladores
- Recuperando Esperanza ARRE Grupo de Recicladores Organizados.
- María Leonor Bedoya, Representante Organización Ambiental Hydra 2.000

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [13]
	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.	CÓDIGO: MCCO.203.110.8 VERSION 2

- Ongs Ambientales legalmente constituidas.
- Héctor Fabio Londoño Aguirre, Representante de la Empresa Papeles Nacionales S.A Sector Productivo.
- Coordinador Grupo Técnico de Trabajo.

6.2 Actores Sociales.

Los actores se identificaron y clasificaron en cuatro grandes grupos a de acuerdo a su naturaleza y el rol entorno a la gestión de los residuos sólidos del Municipio de Cartago. Los actores identificados son los siguientes:

ACTOR	NATURALEZA
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Publica
CVC	Publica
Administración Municipal de Cartago	Publica
Secretaria de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente	Publica
Dirección de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	Publica
UMATA	Publica
Secretaria de Educación Municipal	Publica
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	Publica
SENA	Publica
Institutos Tecnológicos	Pública – Privada
Bomberos	Local
Policía Nacional	Publica
Cartagueña de Aseo	Local
Organizaciones de Recicladores	Beneficiario
Bodegas de Reciclaje	Beneficiario
Cámara de Comercio	Interesado
Corporación Diocesana	Interesado
Fundación Familia	Interesado
FENALCO	Interesado

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [14]
	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.	CÓDIGO: MCCO.203.110.8 VERSION 2

ACTOR	NATURALEZA
ATESA	Beneficiario
Vallecaucana de Aguas	Publica
Contraloría Departamental	Publica
Carretileros	Local
Juntas de Acción Comunal.	Local

a. Públicos. Son actores estatales o gubernamentales que se hayan vinculados a entidades del sector oficial cuya razón de ser con relación a la gestión ambiental, es un acto jurídico que la establece. Se subdivide así:

- Actores con competencias. Son quienes tienen la competencia específica en el tema a tratar.


- Incidencia. Aquellos que tienen relación con la situación sin ser su competencia, pero cuya participación es determinante en el proceso porque incide en él.

b. Actores locales. Son los actores que viven en el área que están relacionados con la problemática relacionada con los residuos sólidos.

c. Beneficiarios. Son aquellos que se benefician directamente de los bienes y servicios ambientales que se generan con el proceso.

d. Interesados. Son aquellos que sin tener ninguna competencia, función o responsabilidad directa con el área de la situación, asumen una tarea a favor de ella. Ellos son en ocasiones sabedores u organizaciones de desarrollo. En general son actores de apoyo a las acciones a seguir. En la siguiente ilustración se define los actores sociales de la gestión integral de residuos sólidos del municipio de Cartago y los roles que cumplen dentro el proceso.

7. EVALUACION DEL ACTUAL PGIRS ANTERIOR.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [15] CÓDIGO: MCCO.203.110.8
	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.	VERSION 2

El PGIRS de Cartago vigencia 2004-2014, se componía de 11 programas y de 54 proyectos todos con el objetivo estratégico de crear una cultura ciudadana orientada a la defensa del medio ambiente a través de la reducción, la reutilización y el reciclaje de residuos.

Se tenía la esperanza de haber obtenido unos mejores logros pero desafortunadamente la difícil situación financiera del Municipio, la falta de instrumentos punitivos, y la negligencia de algunos ciudadanos ha imposibilitado el alcance de mejores indicadores de gestión en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Hay hechos relevantes para resaltar en este proceso: La limpieza del sector centro de la ciudad, la separación en la fuente que se realiza en la mayoría de los centros educativos municipales, la separación en la fuente que realizan los pequeños y grandes generadores de basuras y el barrido de las calles.

Hay grandes apuesta para los próximos doce años: La separación en la fuente para los generadores residenciales, la ampliación de cobertura del servicio al resto del sector rural y la inclusión social de los recicladores al nuevo proceso PGIRS.

En la tabla 2 se resume el porcentaje de cumplimiento por cada programa, alcanzando el 49.2% del total programado. Se puede observar en este cuadro que el municipio de Cartago hizo más énfasis en algunos programas, por ejemplo: en educación ambiental y participación comunitaria donde alcanzó el 100% de la meta, en otros su cumplimiento fue muy bajo e inclusive, como en los programas de manejo adecuado de residuos sólidos y manejo y disposición de residuos peligrosos, no se realizó ningún proyecto, a pesar de que eran programas con el mayor número de ellos y de gran importancia para el municipio y la comunidad en general.

NUMERO	PROGRAMAS	RESULTADO
1	EDUCACIÓN AMBIENTAL	100%
2	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	100%
3	APOYO A LA CREACIÓN DE EMPRESA	66,7%
4	MANEJO DE RESIDUOS APROVECHABLES	50%

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [16]
	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.	CÓDIGO: MCCO.203.110.8 VERSION 2

NUMERO	PROGRAMAS	RESULTADO
5	ESCOMBROS	50%
6	SENSIBILIZANDO Y EDUCANDO	66,7%
7	SUMANDO ESFUERZOS	33,3%
8	UNIDOS POR UN CARTAGO LIMPIO	25%
9	MANEJO APROPIADAMENTE LOS RESIDUOS	0,0%
10	MANEJO Y DISPOSICION DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS	0,0%
11	MANEJO DE ESCOMBROS	50%
TOTAL CUMPLIMIENTO		49,2%

8. LINEA BASE


Los equipos de trabajo partieron con una línea base donde se identificó que el Municipio de Cartago cuenta con 36.990 usuarios atendidos por el servicio de aseo que opera la Empresa Cartagüeña de Aseo, con la excepción en el corregimiento de Piedras de Moler donde el operador es el Municipio de Alcalá. El sistema de recolección y transporte es municipal y la disposición final es regional y se hace en el vecino Municipio de Pereira, relleno sanitario La Glorita.

8.1 CENSO DE RECICLADORES

Como insumo y herramienta de construcción del diagnóstico se realizó en la ciudad de Cartago, una encuesta a 221 recicladores (196 hombres y 25 mujeres), distribuidos proporcionalmente en los diferentes rangos de edades; la gran mayoría de ellos no se encuentran organizados.

Por otro lado, se evidencio el desamparo en cuanto a la seguridad social, solamente dos personas cotizan, 66 no posee ningún tipo de seguridad social, 41 son beneficiarios y la gran mayoría (112) depende el régimen subsidiado.

EDAD	CANTIDAD	SEXO	SEGURIDAD SOCIAL	ARL
15-30	62			


	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [17] CÓDIGO: MCCO.203.110.8
	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.	VERSION 2

EDAD	CANTIDAD	SEXO	SEGURIDAD SOCIAL	ARL
31-49	76			
≥ 50	77			
No Responde	6			
Masculino		196		
Femenino		25		
Beneficiario			41	
Subsidiado			112	
Cotizante			2	
Ninguno			66	
Afiliado ARL				1
No afiliado ARL				148
TOTALES	221	221	221	149

En educación la mayoría cuenta con primaria incompleta (82) y 64 personas terminaron los estudios primarios, 51 poseen estudios de secundaria incompleta y 22 lograron terminar su bachillerato.

Solamente se cuenta con una organización que agrupa a los recicladores, ARRE, que cuenta con 36 integrantes. Las 185 personas restantes son informales y no pertenecen a ninguna organización. En el municipio se encuentran 21 bodegas, 11 centros de acopio, 11 estaciones de clasificación. De estas 33 son menores a 150 m², 8 se encuentra entre los 150 < 999 m² y >1000, solamente existen 2. Los productos que más se comercializan son en su orden: Chatarra, PET, archivo y vidrio.

MATERIALES	TONELADAMES	PRECIO/ KG
Papel blanco	21.5	
Archivo	39.05	550
Cartón kraft	12	230
Plegadiza	4.5	320
Vidrio	31.5	130

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [18] CÓDIGO: MCCO.203.110.8
	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.	VERSION 2

MATERIALES	TONELADAMES	PRECIO/ KG
Cobre	5	11.500
Chatarra	145	450
Aluminio	1.05	1.800
Bolsas plásticas	4	650
PP	3	
PET	42.01	800
PEAD	1.5	
PEBD	0.65	
Rechazo	5%	

8.2 DIAGNÓSTICO DEL MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO


Para determinar cuál es el manejo y disposición final que la comunidad del Municipio le da a los residuos sólidos, evaluando su capacidad de compromiso y educación ambiental, desarrollaron unas encuestas que permiten demostrar estos aspectos según las respuestas que se brindaron.

El diagnóstico consto en 2 tipos de encuestas, cada una con 14 preguntas pero diferente tipo de pregunta, determinando el tipo de residuo y aspecto social generado, entre residuos de comercio y residuos sólidos domiciliarios.

Igualmente se determinó la generación de residuos sólidos domiciliarios, detallando que tipo de residuo es el más producción, lo que permitió evidenciar que el residuo orgánico es el de mayor porcentaje de caracterización tanto en la zona urbana como rural, como se evidencia en el siguiente cuadro.

8.2.1 ZONA URBANA

	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6
	%	%	%	%	%	%
Residuos orgánicos	53,78	52,51	54,06	58,76	60,37	58,12


	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [19]
	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.	CÓDIGO: MCCO.203.110.8 VERSION 2

Productos de papel	4,99	3,97	4,46	5,23	3,80	2,67
Productos de cartón	5,11	5,58	5,16	3,87	4,99	5,81
Plástico	8,99	11,66	14,20	14,52	13,61	13,19
Caucho y cuero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Textiles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Madera	0,05	0,17	0,13	0,02	1,05	1,45
Productos metálicos	1,52	1,73	1,55	0,86	1,53	2,08
Vidrio tecnopor y similares	2,18	2,61	2,91	2,96	3,60	3,11
RCD y similares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	23,38	21,77	17,53	13,78	11,05	13,57

SECTOR	MUNICIPIO	PPC
Estrato 1	Cartago	0,40
Estrato 2	Cartago	0,50
Estrato 3	Cartago	0,30
Estrato 4	Cartago	0,20
Estrato 5	Cartago	0,20
Estrato 6	Cartago	0,20

Se logró identificar por parte del equipo que en general los residuos orgánicos predominan en los estratos de la zona urbana, sin embargo hay que tener en cuenta que la PPC disminuye a medida que aumenta el estrato, por lo que la cantidad de personas por vivienda es menor, factores sociales que no permanecen en la vivienda, entre otros. También es importante resaltar que los porcentajes de materiales reciclables se mantienen en todos los estratos determinando la viabilidad para hacer un aprovechamiento adecuado de estos.

8.2.1.1 ZONA RURAL


	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [20]
	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.	CÓDIGO: MCCO.203.110.8 VERSION 2

MATERIALES	Colorada	Modín	Cauca	Zaragoza	Piedras de Moles
	%	%	%	%	%
Residuos orgánicos	18,37	5,54	35,78	65,6	25,77
Productos de papel	0,84	3,49	9,62	2,1	3,25
Productos de cartón	9,29	2,12	2,97	0	18,89
Plástico	20,54	34,89	40,88	16,7	27,98
Caucho y cuero	0	0	0	0	0,00
Textiles	0	0	0	0	0,00
Madera	0	0	0	0	0,00
Productos metálicos	0,72	1,03	6,74	0,3	1,42
Vidrio tecnopor y similares	37,38	37,54	0	1,3	2,26
RCD y similares	0	0	0	0	0,00
Otros	12,87	15,38	4	14	20,44

SECTOR	MUNICIPIO	PPC
Piedras de moler	Cartago	0,40
Modín	Cartago	0,23
Coloradas	Cartago	0,29
Cauca	Cartago	0,55
Zaragoza	Cartago	0,84

Se logró identificar por parte del equipo que la zona rural se caracteriza por tener una PPC baja ya que sus condiciones les permiten el aprovechamiento de los residuos orgánicos en huertas, animales y demás que no disponen en los residuos de recolección, además de ser poco el consumo de residuos como plásticos, papel, entre otros que por condiciones económicas y sociales son de poca adquisición.

También hay que tener en cuenta que en algunas viviendas la comunidad se acostumbra a quemar o enterrar ciertos residuos que por falta de educación ambiental y cobertura no se presta para disponerlos adecuadamente.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [21] CÓDIGO: MCCO.203.110.8
	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.	VERSION 2

En el caso de Zaragoza, se debe tener en cuenta que se comporta como zona urbana y que se presentan diferentes centros recreacionales, hoteles, comercio y demás establecimientos que aumenta la población y por ende influyen en la generación y calidad de los residuos sólidos


Es importante anotar que los habitantes de las áreas rurales están solicitando con creciente intensidad, la solución a su problema de disposición de desechos, especialmente estos que están relativamente concentrados y no disponen de espacios individuales para su manejo

De igual manera se evidencia en el diagnóstico también la caracterización del comercio, la zona industrial, los residuos institucionales y los residuos por construcción y demolición, detallando el estrato, la comuna y el componente, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

El equipo en cargo de la construcción del diagnóstico y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, dejó establecida una serie de recomendaciones y conclusiones en dicho documento, las cuales se relacionan a continuación:

8.2.2 RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS.

- La caracterización de los residuos sólidos es una etapa importante para la formulación de un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, por este motivo es necesario conocer su estrato socioeconómico, la cantidad de habitantes que hay en la población de esta manera conocer la producción per-cápita del municipio.
- La formulación de las encuestas debe ser congruente respecto a la problemática que se presenta en la población a encuestar; se recomienda antes de formular las encuestas a realizar informarse bien acerca de las actividades que se realizan en el municipio, el tipo de población, también si el municipio tiene actividades recreativas ya que este es un factor de generación de residuos de tipo eventual o no rutinario.
- La separación en la fuente es un paso fundamental en la caracterización de los residuos sólidos ya que de esta manera se puede clasificar en su totalidad la materia


	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [22] CÓDIGO: MCCO.203.110.8
	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.	VERSION 2

orgánica y el material reciclable.

- Se debe informar y capacitar a la comunidad a encuestar como debe realizar la separación en la fuente, en sus respectivas bolsas dependiendo el tipo de residuos.
- Se deben crear estrategias culturales y pedagógicas que fomenten una cultura ciudadana comprometida con el medio ambiente.
- Se deben divulgar y poner en acción las normas correspondientes al manejo, control y vigilancia tendientes a los residuos sólidos, para así lograr una adecuada gestión de estos.
- Fomentar hábitos de consumo sostenible en la comunidad de esta forma reducir la generación de residuos sólidos.
- Tener mayor cobertura en la zona rural en cuanto a recolección y transporte de los residuos sólidos; ya que se están afectando recursos hídricos debido a que no se cuenta con infraestructura adecuada para la disposición final de residuos sólidos.
- Involucrar el sector industrial y comercial en la optimización de los residuos que generan; también la realización de capacitaciones al personal sobre manejo adecuado de residuos sólidos aprovechables y no aprovechables.


8.2.3 CONCLUSIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS.

- Al realizar el diagnostico se pudo evidenciar que en la zona rural de Cartago no hay servicio de recolección de basura, exceptuando el corregimiento de Piedras de Moler ya que el municipio de Alcalá es quien le presta el servicio de recolección de basura.
- La no cobertura de la zona rural genera contaminación de suelo, recursos hídricos, ya que al no contar con infraestructura para la disposición final de los

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [23] CÓDIGO: MCCO.203.110.8
	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.	VERSION 2


residuos, ni servicio de recolección de residuos, la comunidad dispone sus residuos en un hueco y los incinera.

- La distancia que hay entre el municipio de Cartago y el relleno sanitario hace que la ruta sea más larga lo que ocasiona retrasos en el horario establecido por la empresa prestadora del servicio, quejas por parte de la población y acumulación de residuos sólidos en las vías públicas.
- Al no existir un programa sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos no se está haciendo aprovechamiento de los mismos.
- La falta de programas sociales que le permitan a los recicladores de oficio ejercer su trabajo contribuye a la disminución del aprovechamiento de los residuos sólidos generados en el municipio.
- Se presentan muchos problemas en cuanto a optimización del servicio de recolección de residuos sólidos puesto que los habitantes se quejan porque el carro recolector no pasa en la hora establecida, pasa muy rápido y en ocasiones se queda la basura.
- El estrato 5 y 6 genera principalmente material reciclable; los estratos 1, 2, 3,4 generan más materia orgánica que reciclaje.
- Según la información obtenida en la caracterización los estratos que más generan plástico, icopor y vidrio son los estratos 4,5 y 6.
- La zona comercial genera principalmente material reciclable en cuanto a locales, supermercados entre otros, en cuanto a restaurantes o sitios de comidas se presenta generación de materia orgánica y reciclable, pero se encuentra mayor generación de materia orgánica.
- Los estratos 1, 2,3 generalmente no realizan separación en la fuente, esto puede ser a limitaciones por el acceso a diferentes medios de comunicación (acceso a internet), también por el nivel de educación de las personas.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [24]
	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.	CÓDIGO: MCCO.203.110.8 VERSION 2

9. RECOMENDACIONES.


- Las estrategias de ejecución del PGIRS, deben crear condiciones para impulsar procesos productivos competitivos, que aporten a la protección y mejoramiento del medio ambiente.
- Impulsar las cadenas de reciclaje, a través del aprovechamiento de residuos sólidos como política del Municipio, encaminadas a la disminución de esta presión, aportando de manera significativa en la reducción de la demanda de materias primas que redunden en la disminución del deterioro ambiental.
- El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos debe generar la inclusión y el compromiso por parte de los habitantes de los sectores rurales, para el aprovechamiento de los residuos sólidos generados y la disminución de los impactos al ambiente.
- Es necesaria la gestión de sitios de disposición final, técnica, ambiental, económica y socialmente adecuados, hacia donde se conducen los residuos sólidos que no poseen potencial de aprovechamiento en el Municipio de Cartago.
- Dar cumplimiento a la Ley 1259 de 2008, "Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones", que tiene como finalidad implementar el Comparendo Ambiental como instrumento de cultura ciudadana, sobre el adecuado manejo de residuos sólidos y escombros, previendo la afectación del medio ambiente y la salud pública, mediante sanciones pedagógicas y económicas a todas aquellas personas naturales o jurídicas que infrinjan la normatividad existente en materia de residuos sólidos; así como propiciar el fomento de estímulos a las buenas prácticas ambientalistas.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [25]
	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.	CÓDIGO: MCCO.203.110.8 VERSION 2

10. CONCLUSIONES.

Reconociendo los cambios ocurridos en el Municipio en los últimos años y tomando en cuenta la evolución de la Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos en Colombia y los lineamientos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo “ Todos por Nuevo País” 2014 – 2018 y en el Plan de Desarrollo Municipal “ Cartago Moderna, Competitiva e Incluyente” 2012-2015, el PGIRS del Municipio de Cartago, fue ajustado consolidando alternativas de aprovechamiento que involucren estrategias de generación de empleo y permitan la consolidación de la cadena del reciclaje, el desarrollo de una cultura de separación en la fuente, el fortalecimiento del compromiso por parte de los tomadores de decisión, y el fortalecimiento del trabajo intersectorial e interinstitucional, la inclusión social, así como el desarrollo de nuevas tecnologías. Como principios y criterios orientadores para la consolidación del Plan de Gestión Integral Municipal de Cartago para el manejo de los residuos, y garantizar la implementación efectiva y la satisfacción las necesidades de la comunidad, se tuvieron los siguientes:

- **Transparencia:** Buscando generar legitimidad institucional y contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad ambiental.
- **Eficiencia:** Garantizando optimizar los recursos técnicos, financieros y humanos disponibles para el cumplimiento de los objetivos.
- **Articulación interinstitucional:** Que integre la gestión individual de los distintos actores para que sea explícitamente complementaria y asegure que se profundice su efectividad y eficiencia.
- **Participación:** Propiciando la concurrencia de voluntades de los actores en el diseño, instauración y desarrollo de procesos para garantizar su apropiación y sostenibilidad.
- **Sostenibilidad ambiental:** Que garantice una base de recursos naturales como sustento del desarrollo económico y social.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [26]
	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.	CÓDIGO: MCCO.203.110.8 VERSION 2

- **Enfoque territorial:** Que se articule a las dinámicas particulares de cada territorio y que reconozca la diversidad natural y cultural de los mismos, de tal manera que se generen impactos reales en el bienestar económico y social de la población.
- **Equidad:** Que reconozca las prioridades de los diferentes segmentos de la sociedad y garantice la protección de los intereses de los grupos sociales más vulnerables.

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, insiste en buscar reincorporar al ciclo productivo, con participación de los diferentes generadores, las organizaciones de recicladores, sector solidario, la academia, las Empresas Prestadoras del Servicio de Aseo y demás gremios y entidades que contribuyan en la gestión de los residuos sólidos, evidenciando una formulación participativa y veraz, que permita la implementación de proyectos de eficientes y efectivos para aprovechamiento y conservación del medio ambiente.